



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
R.T.N 16179995439040



MEMORANDUM

Para: JOSE ANTONIO AVILA VASQUEZ.
OFICAL DE INFORMACION PUBLICA.

De: SANDRA PATRICIA LOPEZ LARA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

Asunto: ACUERDOS SEPTIEMBRE 2024

Fecha: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

Por este medio remito el informe de Acuerdos del mes de Septiembre del año 2024. Para ser cargado al portal de Transparencia.

ATENTAMENTE:


Sandra Patricia Lopez Lara
Secretaria Municipal

Municipalidad Protección, Santa Barbara.



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



21/09/2024	<p>13. La honorable corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere por unanimidad aprobó la cantidad de lps.60,000.00 como subsidio educación para la celebración del día del maestro.</p>
22/09/2024	<p>11. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprobó con un subsidio de educación la cantidad de lps.60,000.00 (sesenta mil lempiras) para la celebración del día del maestro.</p> <p>11.1 la corporación municipal es la facultad de extraerle confiere por unanimidad aprobó pagar lps.150,000.(ciento cincuenta mil lempiras) como mano de obra para la construcción de la escuela de la comunidad de los castaños</p> <p>11.2. La honorable corporación municipal en usa las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprobó solicitud que ha presentado el abogado José Adrián romero en representación de la señora Idalia Noemí Ramos la cual se admite pero se declara sin lugar la petición esto en virtud que sobre este bien inmueble la corporación municipal en sesiones anteriores aprobó dominio pleno a favor de Francisco ramos y que para otorgamiento de este dominio pleno se realizó todo el procedimiento legal requerido y que durante este proceso de tiempo no hubo oposición de ninguna tercera persona por lo tanto esta solicitud que presenta la ciudadana ya no puede resolverse por medio de la corporación ya que es a través de un órgano jurisdiccional que la solicitante debe promover la acción correspondiente y que sea un juez que determine si procede a la anualidad de la ficha</p>

catastral o no ya que no son atribuciones de la corporación invalidar una ficha catastral existente a favor de una tercera persona.

11.3 honorable corporación municipal en nuestras facultades que la ley le confiere por unanimidad **aprobó** invitar a la población en general a la celebración de cabildo abierto el cual lleva como nombre **Prevención De Violencia Hacia La Mujer** el día viernes 18 de octubre en el centro social.

11.4 la honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad **aprobó** como subsidio educación la cantidad de **lps.5,000.00** para celebración del 48 aniversario del centro educativo 3 de octubre de la comunidad de nueva victoria.

11.5 la honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad **aprobó** declarar en estado de emergencia por daños causados por las lluvias de un informe presentado por el departamento de desarrollo comunitario representada por Jonatan Alvarado, daños observados infraestructura (calles dañadas), viviendas, agricultura y deslizamiento de Tierra. La honorable corporación municipal por unanimidad aprobó la cantidad de **LPS 317,350.00** para rehabilitación de calles sector la laguna: comunidades afectadas: La Laguna, La Libertad, Nueva Victoria, Viejo Por Venir, Copo Helado, Monte La Virgen Y Colonia Porvenir.